

MI. AJUNTAMENT DE BENEIXAMA



3.MEJORAS AL PROYECTO

MEMORIA DESCRIPTIVA, CONSTRUCTIVA Y ECONÓMICA PARA LA SUSTITUCIÓN DE LUMINARIAS A TIPOLOGÍA LED EN LAS INSTALACIONES DEL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL

SOLICITUD DE SUBVENCIONES A MUNICIPOS CON POBLACION INFERIOR A 5.000 HABITANTES DESTINADAS A LA MEJORA, AMPLIACIÓN O REPARACIÓN DE INSTALACIONES DEPORTIVAS EN MUNICIPIOS DE LA COMUNIDAD VALENCIANA. CONSELLERIA DE EDUCACIÓN, INVESTIGACIÓN, CULTURA Y DEPORTE (DIRECCIÓN GENERAL DE DEPORTE). BDNS: 374865

**SITUACION: POLIDEPORTIVO MUNICIPAL DE BENEIXAMA
AVENIDA DE BIAR S/N**

PROMOTOR: M.I. AJUNTAMENT DE BENEIXAMA

BENEIXAMA, JULIO DE 2018



**M.I. AJUNTAMENT
DE BENEIXAMA
(ALACANT)**

NOTA ACLARATORIA A AS EMPRESAS LICITADORAS

OBRA: OBRAS DE SUSTITUCION DE LUMINARIAS POR TIPOLOGIA LED EN LAS INSTALACIONES DEL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL DE BENEIXAMA

Presupuesto de Licitación: 66.222,43 €

Plazo de Ejecución: UN (1) MES

Después de la visita realizada a las instalaciones con fecha de hoy día 1 de agosto de 2018 y con el fin de aclarar ciertas dudas existentes entre las empresas aspirantes a la licitación de la obra se pone en conocimiento de las mismas las siguientes cuestiones:

1 Existe una contradicción respecto a la vida útil de las luminarias según el proyecto y del pliego de prescripciones técnicas ya que hay una discrepancia entre la vida útil de uno y otro. La vida útil de las luminarias y proyectores a justificar es de 50.000 horas.

2 Las luminarias a sustituir en los vestuarios de la piscina son 20 aunque en realidad hay 28 puntos de luz.

3 Respecto al Criterio de adjudicación nº 3 de mejora de la eficiencia energética de los proyectores exteriores y del gimnasio. Este criterio se refiere a que a propuesta de las empresas licitadoras se valorará el porcentaje de ahorro conseguido respecto a los datos de proyecto. Este ahorro se puntuará hasta un máximo del 25% (Lo que sumarian 40 puntos a razón de 1,6 puntos por cada 1% de eficiencia energética conseguida) . En los párrafos de los pliegos donde dice: “Se acreditará para cada tipo de luminaria un resumen de la ficha técnica en la que coste la potencia en W y los luxes de cada uno de ellos.” Debe de decir: “Se acreditará para cada tipo de luminaria un resumen de la ficha técnica en la que coste la potencia en W y los lúmenes de cada uno de ellos.”

También aclarar que en el párrafo anterior donde dice: “... del porcentaje de mejora que se le asigne a cada uno de los proyectos” debe decir: “... del porcentaje de mejora que se le asigne a cada uno de los proyectores”



**M.I. AJUNTAMENT
DE BENEIXAMA
(ALACANT)**

4 Respecto al Beneficio Industrial y a los Gastos Generales están incluidos en el valor estimado del contrato que es de 54.729,28 €. En caso de aplicarse estos serian de un 6% para el Beneficio Industrial y de un 13 % para los Gastos Generales. El IVA al 21 % si está acreditado en el valor de licitación.

5 Las mejoras propuestas no es necesario que se valoren. Solamente se deberá indicar el compromiso de realizarlas por parte de la empresa licitadora.

6. La mejora propuesta nº 2 se refiere a la instalación de un sistema de telemando para cada una de las baterías de pistas existentes. El cuadro no es necesario cambiar ya que se encuentra relativamente nuevo. El licitador propondrá el sistema de telemando y su instalación en el cuadro existente.

En Beneixama a 1 de agosto de 2018.

EL ARQUITECTO MUNICIPAL

Fdo.; Mateu Molina Conca